

La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Huesca: un mes, 1 peseta.
Fuera: un trimestre, 3'50
(Pago adelantado.)

PROPIETARIO

MARIANO CASTANERA

Redaccion y Administracion
8, Sancho Abarca, 8.

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta líneas.
Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—San Pedro Advíncula, San Félix, pat. de Játiva, Nuestra Señora de la Esperanza,, pat. de Estella y San Nemesio.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

En San Lorenzo continúa la novena á Nuestra Señora del Monte-Carmelo, á las 7 y 1/2 de la mañana misa rezada á las 9 y cuarto otra misa cantada; y por la tarde rosario, lectura, y gozos cantados por la Capilla de la Catedral.

La Hora santa en San Vicente el Real de 6 y 1/2 á 7 y 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora del Pilar en la Catedral, San Lorenzo y Capuchinas.

COCHES DEL NAVARRICO

A contar desde hoy, queda establecido un servicio de coches desde esta ciudad al Balneario de Panticosa, que harán un viaje cada cuatro días admitiendo carga y pasajeros.

Los citados coches saldrán de los soportales del café de Vega-Armijo, cuyo dueño, el Sr. Berdejo, dará razón al precio de los pasajes y de cuantos antecedentes se le pidan.

AGUA DE PANTICOSA

Véndese como todos los años en botellas de todas las cabidas y en las mejores condiciones, en el comercio de tejidos de Clavero y Estaña sucesores de D. Vicente Susín, Co.º bajo núm. 52, á 75 céntimos de peseta el litro



Sección de Noticias.

En la noche última ha caído sobre esta comarca abundante lluvia alcanzando sus beneficios á una grande extensión de terreno.

En el Pantano de Arguis se han recogido dos *suestras* regulares, con las que puede asegurarse que la cosecha de hortalizas está salvada.

A propuesta de la dirección general de Correos y Telégrafos ha sido derogado el capítulo 13 del reglamento de Teléfonos, sustituyéndolo con otro. El texto de éste se ha comunicado á todos los centros oficiales que más ó menos directamente tienen que intervenir en las concesiones de líneas telefónicas particulares.

Desde el 25 de Septiembre próximo quedará vacante la titular de medicina y cirugía de la villa de Santa Engracia (Huesca), dotada con 70 pesetas por la asistencia de familias pobres, sin perjuicio de lo que produzcan las igualas de 1.200 habitantes próximamente.

Los aspirantes podrán solicitar la plaza hasta el día 31 de Agosto próximo.

El Banco agrícola de Segovia, que se tenía como modelo en su clase se ha visto precisado á suspender los pagos.

El consejo de administración ha publicado un manifiesto explicando las causas que han dado lugar á este hecho.

Hoy será cerrado el Gran Casino de San Sebastián, por no dejar de pagar la autoridad.

Asegúrese que se prohibirá el juego en todas las provincias, prometiéndose el gobierno ser inexorable en el asunto.

Un cabo de la Guardia civil y otro de miñones han descubierto la existencia de monederos falsos en Bilbao y sorprendido en una casa de la calle de Urrazurrutia á Pablo Mora y su mujer, Marina Ortega, quienes estaban perfeccionando pesetas y medios duros.

Recogieron 50 monedas de 1868 con el busto de Isabel II, los aparatos para dar baño á las monedas, frascos de ácidos, limas, tijeras y otros útiles pero no han parecido los troqueles.

El ejército francés da la medida del desarrollo de la instrucción primaria en la vecina república.

Hace dos años la cifra de los soldados que no sabían leer ni escribir era de 30 261.

En el último contingente del año actual ese número ha descendido á 26.151.

Habiendo circulado noticias de un *Banco Católico* que se fundaría con la aprobación, y quizá también con la participación de la Santa Sede y del Papa. Su Santidad ha dictado sus instrucciones para dar á conocer á todos los fieles que ni el Santo Padre, ni el Vaticano, tienen nada que ver con estas tentativas de instituciones de crédito, que se llaman católicas para cubrir las apariencias de formalidad y honradez con el manto de la religión. El Papa no hace la banca, ni permitirá jamás que su augusto nombre sea introducido en las especulaciones bancarias ó de Bolsa.

Si hemos de creer lo que dicen los periódicos americanos, la industria papelera experimentará en breve una transformación muy importante. A lo que parece, ocurriósele á algún industrial yankée utilizar las ramas del plátano, que producen muchas fibras, en la fabricación de papel, y el resultado que obtuvo le pareció concluyente: el papel resultó de superior calidad. El plátano se reproduce casi sin cultivo, con poco esfuerzo y menor gasto. Es, pues, una materia abundante y barata. Los industriales americanos se ocupan de esta nueva forma de explotación de dicho vegetal.

Leemos en *La Publicidad* de Barcelona:

«Condenada la ciudad de Barcelona á pagar al señor marqués de Ayerbe, no solo el importe de los terrenos del barrio de la Ribera que, según el fallo de los tribunales, pertenecieron á los antepasados de ese noble señor, sino también los intereses de aquel importe, á contar desde el año de 1868 en que fueron cedidos á la ciudad por el gobierno los susodichos terrenos, resulta que el de Ayerbe reclama el pago, no de los tres millones á que asciende dicho importe, sino de siete millones, pues los intereses en cuestión, acumulados, ascienden á la respetable suma de cuatro millones de pesetas. De modo que, considerando que la ciudad ni está actualmente, ni estará en mucho tiempo en disposición de satisfacer tan crecidas sumas, sucederá que los intereses acumulados irán creciendo y dentro de algunos años podrá el señor marqués considerar Barcelona como suya.»

Se atribuye á lord Salisbury el proyecto de una gran reforma electoral, que concedería al fin á las mujeres inglesas los derechos políticos que reivindica tan elocuentemente para ellas la infatigable mistress Anie Besant.

Parece, no obstante, que, si se concede el voto á las mujeres, será

sometiéndolas á ciertas condiciones, como las de ser propietaria y jefe de la familia. A la familia es á quien realmente se le confiere este derecho político.

Esto, después de todo, no tiene novedad en Inglaterra. En muchas municipalidades, las mujeres que pagan contribución gozan del derecho de voto. En Alemania sucede lo propio. Según el Código de los cantones rurales de Sajonia, la mujer posee el derecho activo de voto cuando es propietaria de bienes raíces y no está casada.

Dice *La Gaceta Industrial y Ciencia Eléctrica* que se publica en Madrid: «Un curioso dato zoológico, que consignan los periódicos brasileños. Parece que en aquella comarca es tal la abundancia de ratas y ratones, que no hay gatos que basten para disminuirlos, ni en poco ni en mucho. Ante semejante plaga, la experiencia ha enseñado que no existe otro remedio que tener en cada casa una serpiente boa pequeña, propia de aquellos climas, de unos 3 á 4 metros de longitud y gruesa como un brazo, denominada allí *giboa*, completamente inofensiva para las personas y que vive en verdadera domesticidad. El reptil duerme durante el día en un rincón del portal, del jardín ó de la cocina, en armónica y quieta compañía con los gatos y perros de la casa, formando soñoliento grupo, con ellos; pero en cuanto anochece, se aviva y se desliza por todas las habitaciones en busca de las ratas. Acéchalas vigilante, y cuando pasan se lanza sobre ellas, cogiéndolas por la nuca y truncando sus vértebras cervicales. De este modo las mata por docenas, aunque jamás las come. De tal manera se acomoda la *giboa* á la casa de sus amos, que cuando alguna vez se la lleva fuera de ella, aún en una cesta, vuelve inmediatamente á su domicilio, como le hacen los perros y los gatos. No hay casa en el campo que no tenga su *giboa*, considerada como un servidor indispensable de la familia. En los mercados de Río Janeiro, Bahía y Pernambuco se venden á cinco pesetas cada una.»

En Julio de 1890, en toda Rusia sólo había 12,274 médicos, comprendidos los catedráticos de las Universidades, y 409 médicas. Para cada 100.000 habitantes corresponden, por consiguiente, 8: en Alemania resultan 30 para cada 100,000, y 26 en Austria. Muchos son polacos, tudescos, etc.; y judíos no pocos. La mortalidad de los médicos en Rusia es muy extraordinaria. La mayor parte de los estudiantes de medicina enferman por falta de alimentación suficiente, de buena ropa, ó de habitaciones sanas.

Higiene de los baños.

Como nos consta, de un periódico profesional, que bastantes bañistas del sexo bello procuran evitar el mojarse la cabeza, ya cuidando en no sumergirla, expuestas á una insolación, ó ya parapetadas con ceñidas gorritas de hule, á fin de verse libres de algunas molestias que les oca-

siona la cabellera mojada, resultando de ese modo que en vez de ser los baños saludables pueden originar perturbaciones en el organismo, como congestiones y otras fatales alteraciones, puesto que la sangre huye del frío y se aglomera allí donde la carencia de calor es menos sensible, creemos altamente beneficioso llamar la atención sobre este punto.

Hé aquí las reglas dictadas para bañarse por un célebre higienista austriaco:

- 1.^a No te bañarás después de haber experimentado fuertes emociones.
- 2.^a Cuando el cuerpo sienta malestar, no te bañarás.
- 3.^a Después de una noche de insomnio ó de un exceso de fatiga, no te bañarás.
- 4.^a Después de haber comido ó bebido con demasía, no te bañarás.
- 5.^a No corras ni te agites cuando vayas á bañarte.
- 6.^a No te bañes en paraje cuya profundidad desconozcas.
- 7.^a Desnúdate lentamente, pero apenas te hayas desnudado. métete en el agua.
- 8.^a Los que saben nadar deben arrojarse al agua de cabeza; de todos modos, lo primero que hay que hacer es mojarla.
- 9.^a No permanezcas un instante en el agua desde el momento en que sientes frío.
- 10.^a Después del baño date fricciones, vístete de prisa y ponte en marcha.

De *El Suplemento* importante periódico de Barcelona, tomamos las noticias siguientes, referentes al triste suceso ocurrido el 29 del actual en la Capitanía general de aquella ciudad:

«Como de costumbre hallábase ayer á las once y cuarto de la mañana en el salón-despacho del palacio de la Capitanía general el Capitán general interior Sr. Ahumada, acompañado de los señores general Hernández, Salas, coronel de artillería, Iturmendi, mayor de plaza, y Pereda, teniente coronel ayudante, quienes rodeaban la mesa-ministro en que el general firmaba el despacho ordinario, cuando de improviso vieron se abría una puerta situada al lado mismo de dicha mesa, aparecía en ella un joven vestido de paisano, que parándose en el dintel disparó un revólver contra el general Ahumada.

Hubo un momento de pánico. Nadie podía explicarse semejante atentado. El general levantose llevándose la mano sobre el costado derecho, pálido y trémulo. Entonces el teniente coronel ayudante desenvainando el sable iba á echarse sobre el autor del atentado gritando ¡asesino! cuando éste volvió á disparar el revólver contra él, al mismo tiempo que recibía en la mano un tajo, que le hizo caer el arma. Bajose, recogióla y echó á correr por la galería interior del palacio perseguido por varios oficiales, uno de los cuales, el capitán Sr. Moral, del batallón cazadores de Alfonso XII, logró detenerle.

Inmediatamente y bien atado fué conducido á las prisiones militares, comenzando enseguida el correspondiente sumario.

Los heridos

Son como hemos dicho dos. El general Ahumada que sufrió una con-

tuación de pronóstico reservado en el costado derecho del pecho debajo de la región axilar y el teniente coronel ayudante Sr. Pereda á quien la bala ocasionó otra contusión en el costado izquierdo del pecho.

Afortunadamente á la hora en que escribimos estas líneas no ofrece cuidado alguno el estado de ambos heridos.

El asesino

Se llama Joaquín Gironés y es hijo de Canet de Mar. Tiene unos 28 años de edad y era cabo de infantería del regimiento de Guipúzcoa. Su aspecto es agradable.

Desde hace algún tiempo estaba sirviendo de cabo de ordenanzas en la Capitanía general, cuando el domingo último desertó, relacionándose su huida con un sumario que se había abierto por la desaparición de las botas de un soldado que también presta allí servicio.

Algunos de sus compañeros habían tenido noticia de que durante estos últimos días y en diversos lugares había proferido amenazas contra sus superiores diciendo: ¡Haré una sonada! pero nadie hizo caso de ellas creyendo eran bravatas.

Después del atentado

Inmediatamente comenzó á acudir gente al palacio de la Capitanía general, pues la nueva corrió de boca en boca conmoviendo á Barcelona.

Allí estuvieron representantes de todas las clases sociales, lamentando lo ocurrido y felicitando al digno general Ahumada por haber salido ileso de tan vil atentado.

El parte facultativo

El que nos facilitaron en el Gobierno militar dice lo siguiente:

«S. E. sigue bien, pero por disposición facultativa no recibe ni habla con nadie.»

Allí supimos que los médicos que le asisten habíanle ordenado guardar cama.

Otros detalles

El arma homicida era un rewólver bulldog de 4 á 5 milímetros.

Se ha encargado de instruir el sumario el fiscal D. Enrique Marzo.

Poco después del atentado se dió cuenta detallada de él al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

Ayer tarde oímos decir que Gironés durante su estancia en la Capitanía general había presentado algunos cambios bruscos de carácter que no pudieron por menos de llamar la atención de sus compañeros los días siguientes en que aquello ocurría, pero olvidándose después.

Su pasión era la música. Apenas reunía dinero suficiente compraba partituras de las mejores óperas y las estudiaba horas y horas con verdadera afición. Tenía una regular voz de barítono.

* * *

Anoche se nos dijo que inspiraba algún cuidado el estado del teniente coronel Sr. Pereda, por haber sobrevenido una complicación pulmonar.

En cuanto al general Ahumada encontrábase tranquilo, lo cual hacía esperar su pronto y completo restablecimiento.»

INDULTO Á PRÓFUGOS Y DESERTORES

En uno de sus últimos números ha publicado la *Gaceta* una ley cuyo artículo es éste.

«Artículo 1.º Se concede indulto á los desertores y prófugos anteriores á la fecha de la presentación en el Senado de este proyecto de ley, sea cual fuere el punto donde se encuentren.

Art. 2.º Los desertores de la Península é islas Baleares, Canarias y posesiones del Norte de Africa, extinguirán el tiempo que les reste de servicio, según el reemplazo á que pertenezcan, en los cuerpos de guarnición en dichos distritos, ingresando todos como soldados, y los de la armada en los buques de guerra con destino á la Península.

Art. 3.º Los desertores de Ultramar extinguirán el tiempo que les reste de servicio en cuerpos de guarnición en aquellos distritos en las mismas condiciones que se indican en el artículo anterior y en los buques destinados en aquellos mares.

Art. 4.º Los prófugos serán destinados á cuerpos de la Península, islas Baleares, Canarias y posesiones del Norte de Africa, y servirán en las distintas situaciones el tiempo señalado á los de su reemplazo, y los de la armada donde determine el ministerio de Marina.

Art. 5.º Los individuos comprendidos en los tres artículos anteriores podrán redimir á metálico el servicio en filas en la Península ó Ultramar por la cantidad señalada á los mozos de sus respectivos reemplazos, debiendo abonar la parte proporcional que corresponda al tiempo de servicio en filas que les faltase. A los que hayan de servir en Ultramar se les admitirá sustitución.

Art. 7.º Los desertores y prófugos que hubieren cumplido cuarenta años, y los casados ó viudos con hijos, ingresarán en la segunda reserva, donde servirán todo el tiempo que les faltare, si antes no cumplen la edad máxima á que se refiere la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército y la Armada.

Art. 8.º Los que deseen acogerse á los beneficios que concede esta ley, lo verificarán en el término de un año, contado desde su publicación.

Art. 9.º Los beneficios de esta ley corresponden solamente á la deserción y al acto que haya motivado la declaración de prófugo; pero no á los delitos ni faltas de otra índole que pudieran haber cometido los desertores ó los prófugos.»

Sección de Primera Enseñanza.

Recordamos á nuestros lectores que las cédulas que les corresponde adquirir están basadas en los sueldos que perciban.

Los que disfruten sueldo hasta 750 pesetas han de adquirir la cédula de 10.^a clase, valor 1 peseta.

Los que disfruten de 751 á 1.250 id., 9.^o id., valor 2.50 id.

Los que disfruten de 1.251 á 2.500 id., 8.^o id., valor 5 id.

Los que disfruten de 2.501 á 3.500 id., 7.^a id., valor 10 id.

Sobre dicho valor los Ayuntamientos pueden cargar un impuesto que no exceda del 50 por 100.

Parece que el Centro de Maestros Auxiliares de Madrid, acordará socorrer de sus fondos á todos los funcionarios que queden sin sueldo por causa de la provisión de vacantes; y que también abrirá una suscripción con el mismo objeto, entre todos los Maestros públicos de la capital de España.

Noble ejemplo de compañerismo.

Es preciso convenir en que el estado de las costumbres hace más ó menos necesario el uso del castigo; lo mismo en las Escuelas, que son unas pequeñas repúblicas, que en las grandes sociedades políticas. Cuando los niños reciben una regular educación doméstica y sus costumbres nacientes son sencillas ó están poco viciadas, entonces pueden mucho para con ellos la persuasión, el buen consejo, y nunca, ó casi nunca se vea el Maestro en la precisión de usar castigos serios y severos: pero cuando, por el contrario, la crianza que reciben de sus padres es no sólo descuidada, sinó también opuesta á los buenos principios, y además las costumbres públicas les ofrecen un ejemplo pernicioso, entonces se hace indispensable un correctivo proporcionado á la gravedad del mal; es decir, que al paso que se trabaje constantemente con la buena enseñanza y doctrina contraria á los vicios que vayan insinuándose en los niños, ha de haber también en apoyo de la misma un saludable temor, que reprima y contenga á los niños en su deber; porque en su temprana edad no tienen plenamente desarrollada su razón.

También es muy cierto:

1.^o Que siempre es menos robusta el alma conducida por el temor, que por la persuasión y por la dulzura.

2.^o Que no es el mejor Maestro el que más castiga, sinó el que sabe prevenir y evitar los castigos.

3.^o Que los castigos son como las medicinas ó remedios violentos, que sólo deben aplicarse en las enfermedades extremas.

4.^o Que no es menos peligroso el rigor que la total falta de corrección.

Y 5.^o Que muchas veces cometen faltas los niños en las Escuelas por poco celo y vigilancia del Maestro, que ha de tener cien ojos para ver todo lo que pasa en ellas, y el don de ubicuidad para estar á un mismo tiempo en presencia de todos los niños.

Peró también es constante:

1.^o Que aunque el primer agente de la educación deba ser el amor, éste es insuficiente en muchos casos sin el temor.

2.^o Que no es menos cruel el que todo lo tolera ó disimula, que el que todo lo castiga.

Se admiten toda clase de prendas y alhajas á cuenta de géneros dirigirse á SABADO.

3.º Que la licencia es muy atrevida, cuando está segura de la impunidad, ó de que sólo hay una sombra de castigo.

4.º Que la parte animal que hay en el hombre es tan inobediente á la razón, que sólo el temor lo corrige.

Y 5.º Que los niños mal criados, díscolos é indómitos, que obran con malicia, necesitan un freno, que modere sus malas inclinaciones y reprima sus extravíos; pues si éstos no se corrigen con vigor y á tiempo, vienen poco á poco á ser en la sociedad delitos atroces y crímenes de primera clase, la triste experiencia tiene bien comprobada esta verdad.

Por tanto, para aquellos niños dotados de una docilidad, inocencia y candidez angelicales son bastantes la amabilidad, la suavidad y la lenidad, como medios para dirigirlos convenientemente; pero para los que manifiestan inclinaciones aviesas y torcidas se hace preciso ser más duros é inflexibles. Aquel que tan perfectamente conoce el corazón humano, y que es tan sabio en sus consejos como infalible en sus juicios, nos dice en varios lugares de la Sagrada Escritura. «El que excusa la vara, aborrece á su hijo, más el que le ama, cuida de corregirle. La necesidad está dentro del niño, y la vara y la disciplina la expelerá. Dobla su cerviz en la infancia y castígale cuando es niño, no sea que se endurezca, no haga caso de tí, y venga á ser un motivo de dolor para tu alma.»

Correspondencia.

Madrid 30 de Julio de 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Más de 24 horas han trascarrido desde que se celebró la sesión del ayuntamiento y aun continúa hablándose en todo Madrid de las incidencias que allí tuvieron efecto.

El día antes, el alcalde interino Sr. Ceruelos, conferenció extensamente con el ministro de la Gobernación acerca de la actitud que había de observar en la reunión de ayer.

No cabe duda que todo cuanto hizo el Sr. Ceruelos fué debido á la inspiración del ministro, por lo tanto, el voto de censura que el próximo miércoles presentarán los concejales republicanos al Sr. Ceruelos no vá dirigido á él sino al inspirador de su conducta.

No hay para qué decir que el Sr. Silvela, en vista del fracaso obtenido por el alcalde en la sesión de ayer, busca y rebusca el medio de dar la batalla á las minorías del municipio.

Desde luego puede asegurarse que no tocará para nada á los republicanos y que las iras gubernamentales se estrellarán contra los liberales.

¿De qué modo? Pues del siguiente: El gobierno se propone anular las elecciones verificadas en 1889 fundándose en una denuncia de nulidad de elecciones que le hizo ea tiempo oportuno el Sr. Abella. El expediente en cuestión se tramitará en breve, esto es, saldrá del ministerio de la Gobernación para ir al Consejo de Estado donde dormirá el sueño

de los justos hasta que el ministro quiera despertarlo. Durante este sueño se suspenderá al ayuntamiento que fué elegido en dicho año, y rara coincidencia, el gobierno va ensañarse con solo concejales monárquicos liberales, dejando á salvo á los republicanos que después de todo son los que hasta la fecha llevan la perturbación al municipio.

Así se explica bien á las claras que republicanos y conservadores acudan aparejados y moviéndose solo al unísono de un impulso, esto es haciendo la oposición al partido liberal. Conducta es esta por demás inexplicable y que al fin y á la postre habrá de producir sus resultados y que por cierto no han de ser beneficiosos para el gobierno.

=

Hoy publica *El País* una nueva carta del comandante Prieto. Nada nuevo añade, como no sea el dar unos cuantos afilerazos al general López Domínguez y manifestar que él no servirá jamás á la restauración monárquica, cosa que después de todo puede tener sin cuidado á la monarquía.

=

El Consejo de ministros que estaba anunciado para hoy se ha suspendido y en los centros oficiales no se tiene conocimiento de cuando se verificará.

=

Nada más de particular ocurre. Los círculos políticos están desiertos cada día es mayor la desanimación política y gracias á lo ocurrido en el municipio, se ha podido hablar algo de la cosa pública ayer y hoy.—M.

Sección libre.



LAS GRANDES FORTUNAS

No vamos á mencionar los millonarios que hay en Europa y América, cosa repetida hasta la saciedad, sino á hacer algunas curiosas indicaciones sobre el modo y la forma que se han multiplicado ciertas grandes fortunas.

Cuando se considera que las de los Astors y Vanderbilt se han cuadruplicado en periodos muy cortos y que la del norteamericano Rockefeller, (130 millones de pesos) se acumuló en menos tiempo del que representa la vida de un hombre, no es de extrañar que matemáticos de los Estados Unidos predigan para dentro de medio siglo la aparición de un mortal afortunado poseedor de 1.000 millones de pesos. En un trabajo sobre tal materia, dice Mr. Sharman:

«A no surgir ningún cambio radicalísimo en nuestro sistema financiero ó social, vamos á tener entre nosotros al billonario, y eso muy pronto. Es cierto que una vasta fortuna no se multiplica con el simple rédito, si se conserva en depósito, con tanta rapidez como un capital mo-

derado, á causa de la dificultad que se encuentra en la reinversión de los enormes productos que las grandes fortunas rinden, de modo que siguen devengando un interés completo.

Pero también es verdad que en otros respecto las grandes fortunas tienden á aumentarse con mayor rapidez que las pequeñas. Las oportunidades de hacer grandes ganancias en operaciones especiales se presentan con más frecuencia á los millonarios que á los que no lo son.

Tienen en su mano con qué procurarse los mejores servicios y se pueden valer y se valen de los agentes más hábiles é íntegros. Estos agentes pueden hacer inversiones de capital al 8 por 100 en el Oeste con la misma facilidad que al 5 por 100 en el Este. Los pequeños capitalistas tienen que mantener su dinero donde ellos mismos se encuentran, porque no es posible vigilarlo si lo mandan lejos, ni pueden valerse de agentes que se comerían sus ganancias. Estas ventajas compensan con creces el menor rédito que los grandes capitalistas tienen que aceptar muchas veces para sus inversiones de capital en el país en que residen, á consecuencia de la rapidez con que se verifican las acumulaciones.

Vemos así, que al par que en los pasados veinte años los tipos de interés han ido bajando constantemente en América, han aumentado las vastas fortunas con más rapidez que en cualquier tiempo antes.

Algunas propiedades, las que no pueden emplearse en especulaciones, han aumentado cinco veces su valor primitivo en menos de cuarenta años.

El tipo de interés está ahora muy bajo; pero agregado al interés el constante incremento de la propiedad urbana, puede calcularse que éstas grandes propiedades han tenido una adición de lo menos 4 por 100 al año á interés compuesto. A ese tipo, una fortuna que en la actualidad á 200.000.000 de pesetas, sería un billón (1.000.000.000) en menos de cuarenta años.

Si las condiciones financieras no se alteran, deben creer con buen fundamento que conoceremos al billonario una vez trascurrido ese lapso de tiempo.»

El *World* agrega los siguientes comentarios al anterior artículo, publicado por Shearman en *The Forum*:

«John D. Rockefeller saca el 6 por 100 á su capital. Haciendo computaciones á este tipo, y calculando el interés compuesto cada seis meses para dar lugar á la reinversión, su renta anual y diaria es la siguiente:

Renta anual, 7.611.250 pesos; renta diaria, 20.853 pesos.

Si se siguiera la regla de aumento natural, esta fortuna sería:

Un año 132.612.252 pesos.

Cinco años, 168.987.500.

Veinticinco años, 247.950.000 pesos.

Lo probable es que ese caudal y sus similares progresan por año más de lo correspondiente á un aumento natural.

Constantemente se presentan ocasiones de hacer inversiones favorables de capital y estas inversiones son, en realidad, el secreto de la rápida acumulación de riquezas. Una observación para concluir:

Parece que la posesión de tan enormes riquezas hace contraer hábitos de templanza. No hay uno solo de los millonarios ricos de América,

entre los que se han enriquecido por sí mismos, que sea glotón ó bebedor.

R. Rockefeller no permite jamás que pase por sus labios ninguna bebida fuerte. Lay Gouid no ha probado el vino más que dos ó tres veces en su vida, y aun eso no por deseo. Los Vanderbilt se abstienen igualmente de bebidas. Collis P. Huntington ni siquiera toma café. Russel Sage usa de vez en cuando una cucharada de whisky Bourbon en un vaso de agua con tónico. Ninguno de los principales millonarios hace uso del tabaco y ninguno emplea el lenguaje indecoroso.

Es muy consolador para los pobretones muertos de hambre el considerar que todos esos virtuosos millonarios, después de pasarlo ricamente en esta vida, ingresarán por la puerta grande en la gloria eterna.»

BOLSA.

París 30, 4 por 100 exterior español, 71'40.
 Madrid 30, 5'45 tarde. — Bolsín últimos cambios, Madrid. — Contado, 76'07. — Fin de mes, 76'02. — Fin del próximo, 76'25. — Exterior, 77'00. — Amortizable, 87'10 — Cubas, 105'35. — Banco de España, 420'00. — Tabacos 85'00. — Barcelona: Interior, 00 00. — Exterior, 76'55.

ESTACION METEOROLOGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA.									
Mes de Julio									
Día 30									
BARÓMETRO en milímetros.		TEMPERATURA á la sombra.		DIRECCIÓN DEL viento		ESTADO DE LA atmósfera		PLUVIÓMETRO en milímetros.	
Ma- ñana	Tarde	Má- xima.	Mí- nima	Ma- ñana.	Tarde	Ma- ñana	Tarde		
718,0	717,6	22,5	7,5	N. O.	N. O.	1/10 N	Cubt.°	»	

Telegramas.

EXTRANJERO

París 30. — «Le Temps» dice en un telegrama que el buque de guerra chileno «Almirante Eranziz» lleva en sus bodegas 42 españoles pertenecientes á las provincias vascongadas.

Londres 30. — Ha sido de gran importancia el discurso que ayer pronunció el marqués de Salisbury en el banquete dado al lord corregidor. Respecto de la triple alianza dijo, que la inteligencia de algunas naciones no quiere decir nada más sino que se unen para defender intereses comunes á todos. Los aliados de Inglaterra, dijo,

serán siempre aquellos que deseen mantener las divisiones territoriales actuales sin arriesgarse en la guerra. El mantenimiento de la paz ha sido el principal objeto de su carrera política y cree haberlo conseguido. Añadió que jamás la situación política de Europa ha sido de mayor paz y nunca el horizonte se ha presentado tan diáfano no habiendo ni el menor síntoma de inquietud. Añadió para concluir que solo debe inquietar á Europa los desórdenes políticos y económicos del sud América, pero creo que Inglaterra no debe inmiscuirse para nada en estos asuntos toda vez que sus intereses no están lesionados. Esto corresponde á la raza latina. La prensa en general aplaude las declaraciones del jefe del gobierno y «The Daily News», fundándose en ellos dice de hablar de la triple alianza que este tratado carece en absoluto de valor político internacional pues puede romperse en un momento dado.

INTERIOR

Madrid 20.—«El País» publica esta noche otra carta del emigrado ex-comandante D. Emilio Prieto, tratando de la amnistía. Dice que esta ley tiene una primera parte generosa, y la parte segunda tan mezquina y depresiva, que parece que se quiere destruir el buen efecto de la primera parte. Aplaude el proyecto del Sr. Martos, y niega que su aprobación implicase relajamiento de la disciplina en el ejército, citando para demostrar esta afirmación los ejemplos de las amnistías concedidas á los convenidos en Vergara, á los famosos de Cataluña (1848) y á los carlistas después de la última guerra. Afirma que la amnistía crea un nuevo estado de derecho y por lo tanto no puede ser rechazada ni aceptada; y termina diciendo que cualquiera que sea la actitud que le convenga adoptar, seguirá siendo revolucionario.

Cádiz 30.—Para Puerto Rico y la Habana, ha salido esta mañana el correo español «Veracruz»

Barcelona 30.—Ha regresado de Puigcerdá el general Blanco encargándose de la capitania general. El segundo cabo guarda cama por prescripción facultativa. La causa contra el cabo Gironés se ha elevado á plenario. Parece que el procesado presenta síntomas de enajenación mental, circunstancia que, si se probase, es eximente de responsabilidad.

San Sebastián 30.—La Infanta María Teresa se ha cogido un dedo al cerrar la portezuela del coche.

Comunicado.

Huesca 31 de Julio de 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Muy señor mío: Ruego á V. se sirva insertar en su ilustrado periódico estas mal trazadas líneas por lo que le anticipa las gracias su seguro
s. q. b. s. m.

M. Moreno Muñoz.

En *El Diario de Huesca* de ayer, aparece un suelto, copiado de *La Consecuencia*, revista de primera enseñanza de Zaragoza, en el cual se insertan algunos conceptos que por lo inexactos y ofensivos, no pueden quedar sin contestación: Dice el indicado periódico que con motivo de la visita extraordinaria de Inspección hecha al Maestro de Pueyo de Fañanás, se cobraron cien pesetas, tan solo por *día y medio* de residencia en el pueblo, y como esto es á todas luces falso, toda vez que entre ida y vuelta al expresado pueblo, se invirtieron seis días, como se puede probar con las actas de las sesiones celebradas por la Junta, en aquella época, y estas visitas se han pagado siempre á quince pesetas por cada día que transcurre, se observará á la simple vista que la cantidad expresada ha sido percibida legal, honrada y decentemente; añádase á esto el papel empleado en las actas que con motivo de las diligencias practicadas se levantaron; cuyo papel es de dos pesetas el pliego y se verá lo injusto, ofensivo y calumnioso de la especie vertida por tal periódico.

En cuanto á los demás extremos que abraza el indicado suelto, y que se refiere á la pérdida de un oficio, nada tengo que decir, toda vez que ese asunto corresponde á las oficinas por donde pasan tales documentos.

Solo tengo que hacer constar que si algunos individuos me tienen odio y me quieren mal por circunstancias que yo mismo ignoro y que aunque las supiera no son del caso referirlas, y que aprovechan las columnas de periódicos para ofender calumniando á personas de reconocida educación y honradez, penetrando en la vida privada de individuos que pueden ir siempre con la cabeza muy alta, y diciendo desde lejos lo que sin duda no se atreven á decir desde cerca, han sido y serán siempre considerados como verdaderos *cobardes*, incapaces de presentar cara á cara con quien bien pudiera enseñarles á ser mejor nacidos y educados.

Ya creo que saben dónde vivo esos individuos y si tienen algo que decirme, tranquilamente les espero en la seguridad de que á ninguno de ellos me he de negar, sea de la clase y condición que fuere; y todos me encontrarán dispuesto á complacerles.

Doy á V. las gracias señor Director, y como siempre queda su afecto. amigo S. S. q. b. s. m.

Miguel Moreno y Muñoz.

BAÑOS Y AGUAS MINERALES DE CALDAS DE BOHÍ

LAS PRIMERAS DEL MUNDO POR SU CANTIDAD, SU VARIEDAD
Y SU EXCELENCIA

DIRECTOR EN PROPIEDAD POR OPOSICION

DR. D. CAMILO CASTELLS

Manantiales de diversa mineralización y temperatura utilizable en baño y bebida, inhalación y ducha.

Hay dos fuentes *ferruginosas*, tres *sulfatadas* muy azoadas á 35°, varias *sulfurosas cálcicas* tibias, muchas *sulfurosas sódicas* cuya temperatura alcanza 56°, una *indiferente termal* (44°) y una *indiferente* extremadamente fría (4 á 6.º)

INDICACIONES.—Efectos prodigiosos en todas las variedades de *reumatismo* y *gota*, en la *escrofulosis* y *herpetismo*; *enfermedades de los huesos y articulaciones*; *heridas antiguas*, *úlceras* y *relajaciones*; en la *clorosis*, *anemia* y en *determinados padecimientos del útero* y *desarreglos menstruales*.

También se curan en C lidas muchas *dispepsias* y por sus fuentes azoadas y *clima de altura* se verifican admirables curaciones en diversos *padecimientos pulmonares* y como *profilácticas* de la *tisis*.

Los *neurálgicos* y *neurésicos* así como muchos enfermos del *cerebro* y de la *médula espinal* experimentan asimismo notable mejoría en sus dolencias.

TEMPORADA.—De ordinario no se formaliza la concurrencia hasta 1.º de Julio, terminando en 8 de Septiembre. La mayor afluencia tiene lugar del 15 de Julio al 20 de Agosto.

ITINERARIO.—Por *Aragón*: ferrocarril hasta Barbastro, carruaje á Graus y después á caballo.

Por *Cataluña*: ferrocarril hasta Lérida ó Tárrega, carruaje á Pobra de Segur y después á caballo.

Por *Francia*: ferrocarril Montreijean ó Bagneres de Louchon (por Port-Bou para los de O. é Irún para los de E;) luego en coche hasta Artieux y desde allí á caballo.

Este viaje, aunque parece accidentado, no ocasiona molestias desde el último arreglo de los caminos; y por otra parte, las cabalgaduras son de mucha confianza y honradísimos los habitantes de aquella zona.

Además, esta excursión resulta llena de encantos y de sorpresas por las bruscas mutaciones de un paisaje siempre bello, y por las innumerables fuentes de agua potable, fresca, y cristalina que por doquier se encuentran.

SERVICIO DE RESTAURANT.—Corre á cargo como en años anteriores, del acreditado fondista de Lérida, D. AGUSTÍN FOIX.

Los precios que regirán son los mismos de otras temporadas, pagándose 20 reales en mesa de primera y 14 en la de segunda. Las personas que lo deseen pueden también guisarse por su cuenta, habiendo para ello en el establecimiento cocinas apropósito y enseres y útiles de mesa, así como una tienda provista de comestibles, bebidas y de cuanto pueda necesitarse.

AVISO AL PÚBLICO ÚNICO Y MUY INTERESANTE

El día 1.º de Agosto llegará á esta ciudad el representante ortopédico del célebre y reputado especialista de Barcelona, D. Pedro Ramón, establecido en la calle del Cármen, núm. 84. primer inventor de los renombrados bragueros céntricos «reguladores» y del aparato ocluser «restrictivo», recomendados por eminentes médicos del país y extranjero para la curación pronta y radical de toda clase de «hernias» (quebraduras) por voluminosas y antiguas que sean. Siendo los únicos en su clase que han obtenido la aprobación y dictamen altamente honorífico de la muy ilustre y Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y de otras varias, á cuyo autor le fueron concedidos dos reales privilegios (dos patentes de invención por 20 años) y otras menciones honoríficas, entre ellas la de ser nombrado miembro correspondiente laureado con medalla de oro en la Academia de inventores de París.

Dicho señor representante es el mismo que en igual época del año próximo pasado visitó esta población y mereció ser consultado por distinguidas personas que sufrían hernias (las cuales, en su mayoría, ya no sufren tan molesta como peligrosa dolencia) viniendo provisto de un muestrario completo de las especialidades de la casa, pudiendo los pacientes encargarle lo que sea de su gusto ó necesidad para alivio y curación de su dolencia.—Horas, de ocho á doce mañana y de siete á nueve noche.

Permanecerá en ésta los días 2, 3 y 4 de Agosto.

Se hospedará en la fonda de España, donde los pacientes pueden ir á consultarle.

SEGADORA-ATADORA

Se vende una que se halla en buenas condiciones y se dará por un precio módico. Para más informes dirigirse á D.^a Florentina Pena, viuda de Fañanas, en Almuniente.

ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 30, 10'40 mañana.

Probablemente no habrá Consejo de ministros antes del domingo, pues hasta entonces no estará de regreso en Madrid el señor duque de Tetuán.—M.